



COMUNICADO 041/21

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda que por disposición de los Decretos Supremos N° 22352 de 27 de octubre de 1989 y 2750 de 1° de mayo de 2016, que establecen el 02 de noviembre de cada año **“Día de los Difuntos”**; en cumplimiento a la normativa señalada se **COMUNICA** a la población en general que el día martes 02 de noviembre de la presente gestión, se constituye **FERIADO NACIONAL** con suspensión de actividades públicas y privadas, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, con la finalidad de revalorizar las tradiciones culturales, se dispone de manera excepcional **TOLERANCIA EN LA JORNADA LABORAL** del día lunes 01 de noviembre a partir de medio día, para la administración pública a nivel nacional, por su parte en el sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo de partes, considerando sus modalidades y horarios de trabajo.

La Paz, 28 de octubre de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”